

MEMORIA / MEMORIA
XEDEA
OBJETO
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES
UNITATE SUSTATZAILEA
UNIDAD PROMOTORA
SUMINISTROS-COMPRAS
SUMINISTROS-COMPRAS
KONTRATUAREN BALIO ESTIMATUA /
VALOR ESTIMADO DE CONTRATO
1.329.590,25 € (Bezirik gabe)
 (Iva excluido)

LIZITAZIO-RAKO AURREKONTU ESTIMATUA /
PRESUPUESTO ESTIMADO DE LICITACION
712.280,49 € (Bezirik gabe)
 (Iva excluido)

Zerbitzu honek administrazio-espedientearen izapideari hasiera eman nahi dio, eta horren oinarria behean azaltzen da.

Este Servicio pretende iniciar la tramitación del expediente administrativo, cuya fundamentación se expone a continuación.

OINARRIA / FUNDAMENTACIÓN

El objeto del citado expediente administrativo es el suministro de Material para el Servicio de Hospitalización a Domicilio de la OSI-Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, siendo necesario para la prestación de la asistencia sanitaria, en esta Organización de Servicios. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para llevar a cabo dicho abastecimiento, se considera idónea la contratación externa de una empresa con la suficiente solvencia técnica y económica, adecuada a la tipología y cuantía del contrato, que garantice una satisfactoria ejecución del mismo; en los términos que se exigen en el punto 21 de las cláusulas específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En atención al importe de contratación se solicita su contratación por Procedimiento Abierto de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Así mismo, para la elección de los criterios de valoración y su ponderación se han tenido en consideración los aspectos más significativos recogidos en el Pliego de Bases Técnicas que se acompaña a este expediente, a fin de garantizar que las ofertas de los licitadores se ajusten a lo exigido para el suministro objeto de este expediente. Se establece una ponderación equilibrada entre los criterios evaluables mediante un juicio de valor y aquellos evaluables mediante la aplicación de una fórmula matemática, todo ello con el objetivo de seleccionar la mejor oferta en relación calidad-precio. Para la valoración del criterio económico se emplea una fórmula que garantiza la relación entre la baja realizada y la puntuación otorgada, dando siempre la mayor puntuación a la oferta con mejor precio, pero evitando que pequeñas diferencias en las bajas den como resultado diferencias desproporcionadas en la puntuación.

MEMORIA / MEMORIA

La agrupación de diferentes artículos en un solo lote con adjudicación a un único licitador obedece a la necesidad de mantener una uniformidad y coherencia en el suministro de los materiales fungibles utilizados para una misma técnica y/o en un único equipo.

Azaldutako guztiarengatik, eskatzen dizut jardueren segimendua ordena dezazun aipatutako administrazio-espedientea egikaritzeko.

Por todo lo expuesto, ruego el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

BARAKALDO(e)n, 2022 (e)ko uztailaren 27(e)an

En BARAKALDO, a 27 de julio de 2022

SUBDIRECTORA ECONÓMICA

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA

FDO.: CARMEN LEÓN ARAUJO

FDO.: ELISA GÓMEZ INHUESTO

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 28.07.2022 09:22:09 CEST

Documento firmado por: MARIA ELISA
GOMEZ INHUESTO
En la fecha 28.07.2022 12:55:26 CEST